

# Escrito Inicial

Como una apelación no constituye un nuevo juicio, cada parte prepara un escrito que explica su posición en el caso. Los escritos son el elemento más importante de la apelación,

Un escrito les da a las partes la oportunidad de explicar a la Corte de Apelación cuáles son sus argumentos y por qué tiene razón.

En el escrito inicial, se plantea por qué la corte de primera instancia cometió un error y qué efecto tuvo ese error sobre la decisión.

Redactar un escrito de apelación puede llevar mucho tiempo, investigación y esfuerzo.

**¿Quién es responsable?** La persona que apela la decisión de la corte de primera instancia, el apelante, presenta el escrito inicial o de apelación.

**¿Qué plazo tiene?** Una vez que se presenta la solicitud de apelación, el secretario de la corte enviará un aviso al apelante informando el plazo para la presentación del escrito de apelación. Por lo general, el plazo es de 40 o 70 días desde la fecha de la solicitud de apelación. [Consulte la Regla 8.212 del Reglamento de las Cortes de California para más información.](#)

El recurso de reconsideración debe notificarse a todas las partes del caso, a la corte de primera instancia y a la Corte Suprema de California antes de presentarse ante la Corte de Apelación. El apelante puede solicitar tiempo adicional para presentar y notificar el escrito de apelación.

**¿Cuánto cuesta?** Se debe pagar una tasa de presentación de \$775 a la Corte de Apelación. El apelante debe pagar esta tasa, o solicitar una exención de costas, al presentar el aviso de apelación ante la corte de primera instancia

**¿Hay un formato de la corte?** No. No hay ningún formato judicial para el escrito de apelación, pero hay reglas estrictas de formato y contenido.

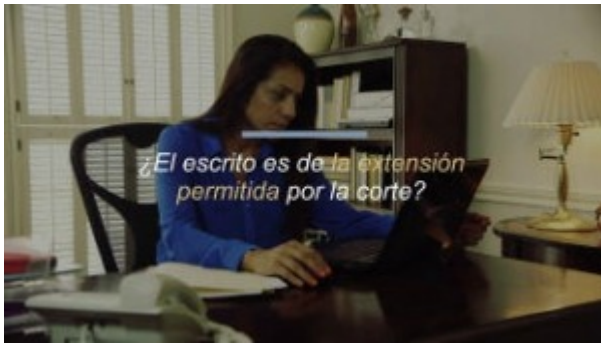
**¿Qué incluye?** El escrito inicial o de apelación contiene información básica como el nombre del apelante y el número de la causa. También contiene información detallada cerca del caso de primera instancia, desde la presentación de la demanda hasta la sentencia de la corte. Se incluyen hechos procesales, es decir, quién demandó a quién y por qué, las mociones presentadas a la corte de primera instancia y los daños y perjuicios. El escrito inicial también incluye los hechos históricos o las pruebas admitidas ante la corte de primera instancia acerca de lo sucedido antes de que comenzara el juicio. Todos los hechos deben estar respaldados por una cita al tomo y número de página del expediente de apelación donde consta ese hecho.

La esencia del escrito de apelación se refiere a las cuestiones de derecho, es decir, el error cometido por la corte de primera instancia y el daño que

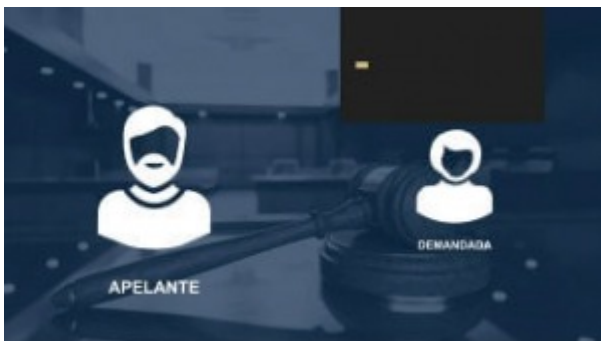
produjo ese error al apelante. Este argumento debe incluir autoridades legales o jurisprudencia aplicable al caso, como decisiones, leyes y reglamentos judiciales.

**¿Y luego qué sucede?** El escrito inicial es el primero en una serie de tres escritos. Luego, la otra parte, la demandada, presenta el escrito de la demandada donde se responde a las cuestiones planteadas en el escrito inicial. Luego el apelante tiene la oportunidad de presentar un escrito final, que se denomina escrito de contestación, en el que se responde al escrito de la demandada.

[Más información acerca de cómo redactar el escrito inicial](#)



**Vídeo:** Preparación para presentar un escrito, 5:10



**Vídeo:** ¿Qué es un escrito?, 4:30

## ARTÍCULOS RELACIONADOS

- [Presentaciones Adicionales](#)
- [Escrito Inicial](#)
- [Escrito de la Demandada](#)
- [Escrito de Contestación](#)

List Content goes here

- [VER TODOS LOS ARTÍCULOS](#)

## **FORMATOS**

Documentos que necesitará para su caso.